

Emisión de Obligaciones Sostenibles de la Junta de Andalucía a 6 años al 3,20%. Junio de 2024.

La Resolución del 6 de junio de 2024, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA de 11 de junio), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones a 6 años al 3,20% por un importe de 500.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones Sostenibles de la Junta de Andalucía a 6 años al 3,20%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 500.000.000,00 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 14 de junio de 2024.

Interés nominal: Cupón anual del 3,20%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización. El 30 de abril de 2025 se pagará un primer cupón corto por los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de abril de 2030.

Código ISIN: ES0000090946/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a las entidades suscriptoras, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 14 de junio.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 12 de junio de 2024

Jefa de la División de Instrumentación de Política Monetaria